

CIRCULAR No. 0025 DEL 04-11-2020

PARA: COMPAÑÍAS OPERADORAS DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

DE: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALÍAS Y PARTICIPACIONES – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ASUNTO: PAGO DE REGALÍAS EN ESPECIE

En atención al principio de publicidad que rige la función pública, establecido en el numeral 9, artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, según el cual “(...) las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones (...)”, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se permite informar que:

El pasado 31 de octubre de 2020 se suscribió un nuevo Contrato de Compraventa de Crudo de Regalías y Crudo proveniente de los Derechos Económicos entre ECOPEPETROL S.A. y la ANH, cuyo plazo de ejecución será de dos (2) años contados desde el primero (1º) de noviembre de 2020 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

Lo anterior, para efectos de que en virtud del mismo y atendiendo a la obligación de pago de las regalías, se puedan continuar adelantando los procesos de nominación y entrega de los volúmenes de crudo asociados a Regalías y Derechos Económicos por parte de las Compañías explotadoras de hidrocarburos cuyos pagos deban ser realizados en especie.

Cordialmente,



John Fernando Escobar Martinez
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

Proyectó: Nidia Coronado Lesmes / Componente Jurídico 

Revisó: Arbey Avendaño Castrilón / Gerente de Regalías y Derechos Económicos 